

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 147

20 de febrero de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 20 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-153/2024 RGEF.679. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid prohíba la denominación de "Conservatorio" a los centros de enseñanzas artísticas elementales de música y danza en los que se obtiene una titulación oficial reconocida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

2.- PCOC-604/2024 RGEF.1921. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,

con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la regulación del Programa Bilingüe?

3.- PCOC-622/2024 RGEF.1939. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la planificación de la formación permanente del profesorado?

4.- C-1180(XIII)/2023 RGEF.15942. Comparecencia de dos representantes de Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: posibles actuaciones a mejorar de la Comunidad de Madrid en la prevención del acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.	6684
— PCOC-153/2024 RGEF.679. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid prohíba la denominación de "Conservatorio" a los centros de enseñanzas artísticas elementales de música y danza en los que se obtiene una titulación oficial reconocida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?.....	6684
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	6684-6685
- Interviene el señor director general de Enseñanzas Artísticas, respondiendo la pregunta.	6685
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	6685-6687
— PCOC-604/2024 RGEF.1921. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la regulación del Programa Bilingüe?	6687

- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta.	6687
- Interviene el señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta.	6688
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. .	6688-6690
— PCOC-622/2024 RGE.1939. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la planificación de la formación permanente del profesorado?	6690-6691
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta.	6691
- Interviene el señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta.	6691-6692
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. .	6692-6694
— C-1180(XIII)/2023 RGE.15942. Comparecencia de dos representantes de Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: posibles actuaciones a mejorar de la Comunidad de Madrid en la prevención del acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	6694
- Exposición de la señora presidenta de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar. .	6694-6699
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, el Sr. Álvarez León, la Sra. Paredes Choquehuanca y el Sr. Rumayor Fernández.	6699-6708
- Interviene la señora presidenta de la asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	6708-6711
— Ruegos y preguntas.	6712
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6712
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 14 minutos.	6712

(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades correspondiente al día 20 de febrero de 2024 para tratar los asuntos recogidos en el orden del día. Así, damos paso al primer punto del orden del día.

PCOC-153/2024 RGE.679. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones motivan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid prohíba la denominación de "Conservatorio" a los centros de enseñanzas artísticas elementales de música y danza en los que se obtiene una titulación oficial reconocida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

Para dar cumplida respuesta está con nosotros el señor don Miguel Olite Lumbreras, director general de Enseñanzas Artísticas. Voy a hacer el recordatorio de siempre, que creo que no está de más: disponen los dos intervinientes de diez minutos, cinco minutos para cada uno, repartidos, si así lo desean, en tres turnos. Sin más, señor Fúster, puede sustanciar la pregunta.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señor Olite; un placer volverle a ver por aquí. Supongo que recordará que en el pasado mes de diciembre, durante los presupuestos generales, el Grupo Parlamentario Vox solicitó que se aumentaran las becas para enseñanzas artísticas sacando los fondos de promoción y propaganda, que luego ya sabemos a dónde van, ¿no?, y se lo recuerdo para que no crea que esta pregunta que le voy a hacer es malintencionada, todo lo contrario, ¡todo lo contrario! Vox está, y siempre estará, con todo lo que signifique mejorar el alcance en la educación de enseñanzas artísticas, y más en concreto en música y danza; Vox entiende que la enseñanza musical y la danza son enormes, ¡enormes!, potenciadores de capacidades cognitivas, como la concentración, la abstracción, la memoria, y también de las capacidades físicas, como el desarrollo de la coordinación y la psicomotricidad. Por lo tanto, en suma, facultan una evidente mejora del ser humano en facetas personales que redundan tanto en su beneficio como en el de su entorno sociocultural, que en realidad somos nosotros.

Sin embargo, nos encontramos hoy ante un problema, que es una queja constante, ¡constante!, de los centros sobre todo concertados, que incluyen en su oferta las enseñanzas musicales regladas, y es que no pueden usar la dominación de conservatorios, que se reserva para los centros públicos, y tienen que conformarse con la de centro autorizado; sin duda, no resulta igual de atractivo, sobre todo a la hora de gastarse el dinero, matricular a un hijo en un centro autorizado que en un conservatorio, a pesar de que en ambos las enseñanzas sean las mismas y las titulaciones sean oficiales, y entendemos que aquí hay una discriminación que hace un flaco favor a esa apuesta de la Comunidad de Madrid, que nosotros compartimos, por las enseñanzas musicales.

Yo supongo -porque ya empiezo a tener callo de tanto preguntar a los responsables de la Consejería de Educación- que usted me abrumará con toda la legislación, tanto nacional como autonómica, que fuerza esta discriminación, pero, si fuera posible, señor Olite, ¡si fuera posible!, me gustaría que trascendiera usted a los aspectos legales y me diera una opinión sincera sobre si no sería mejor, con los fines de su Gobierno y para el mejor interés de los madrileños, que se instara a las modificaciones legales oportunas para acabar con esa discriminación injusta, y, con el ruego de que atienda a esta última petición, le pregunto: ¿qué razones motivan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid prohíba la denominación de conservatorio a los centros de enseñanzas artísticas elementales de música y danza en las que se obtiene una titulación oficial reconocida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Fúster, y toma la palabra el señor director general de Enseñanzas Artísticas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señor Fúster Lamelas, y buenos días a todos los miembros de la Comisión de Educación. En atención a su pregunta, le informo que la Comunidad de Madrid no prohíbe nada, simplemente aplica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece la denominación de los centros tanto públicos como privados, pero no hay ninguna prohibición y no consideramos tampoco que haya un agravio comparativo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Olite. Toma la palabra nuevamente el señor Fúster Lamelas.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Pues, si no hay un agravio comparativo, ¡hablen ustedes con los centros! Yo le puedo pasar una lista de centros con los que hemos hablado que sí se quejan de que hay ese agravio comparativo y que les gustaría..., porque, a ver, yo creo que aquí estamos para mejorar la vida de los madrileños y para servir a sus intereses; por eso, a Vox lo que le interesa en este caso es saber, ya que ustedes no prohíben nada y solamente aplican la legislación vigente, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid está satisfecho con estas denominaciones, y, si no lo está -y yo espero que no lo esté, porque los centros no lo están-, creo que sería de gran utilidad para todos los grupos parlamentarios de esta comisión que lo dijera a fin de que podamos impulsar alguna iniciativa para tratar de conseguir una modificación que creemos que es de justicia y sobre todo que redundará en beneficio de esa apuesta decidida por la música y por la danza. Así que le repregunto -y recuerde lo que le he dicho al principio de mi intervención, que no es una pregunta trampa, que no voy buscando..., que no es el propósito de Vox buscarle las vueltas con este asunto- si aceptarían ustedes trabajar para conseguir que los centros autorizados que imparten las mismas enseñanzas que un conservatorio puedan tener la misma denominación; imagine, por ejemplo, que el término "universidad" solo se pudiera aplicar a lo público y no a lo privado y que las privadas tuvieran que llamarse..., ¡yo qué sé!, centros autorizados de Educación Superior -algo así-, o que, en hospitales, solamente los públicos pudieran llamarse hospitales y los privados tuvieran otra denominación, ¡porque es que no es lo mismo! A veces, como nos enseñaba Lewis Carroll en Alicia a través del espejo, las palabras no significan...,

tienen que significar..., bueno, ial final es quién manda!, ilo importante es quién manda!, y, si ustedes mandan, dígame si están contentos con esta situación; pero no se ponga político, ipóngase en modo educador!, o sea, mirando hacia el futuro de las enseñanzas de su dirección, y dígame si aceptarían trabajar para hacer más atractiva la oferta de las enseñanzas musicales regladas, io dígame que no!, pero el caso es que me diga algo en concreto para que nosotros podamos ponernos a trabajar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Fúster Lamelas. Y nuevamente está en su turno de palabra el señor Olite.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Muchas gracias. Nosotros trabajamos, y mucho, por las enseñanzas artísticas, tanto públicas como privadas. Insisto, ¿es mejor un instituto que un colegio? ¡No tiene por qué!, pero la palabra y la denominación te dan una información: un instituto es siempre público; sin embargo, a un colegio, cuando es privado o concertado y tiene la enseñanza obligatoria de Secundaria y el Bachillerato, no se le denomina instituto, pero a la ciudadanía le das una información, y es que el instituto es público y el colegio es privado. Insisto, ¿hay algo malo en eso? No, pero necesitamos usar bien el lenguaje para que no se dé esa confusión.

Y, entonces, perdóneme, pero le voy a leer la normativa, porque creo que es importante; lo que nosotros tenemos que hacer es aplicar la norma. La Ley Orgánica 2/2006, en el artículo 11, habla de la denominación de los centros públicos...; ipero es que es importante!, ies que debemos aplicar la norma! Dice: "Los centros públicos ofrecen enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño." No es lo mismo...; o sea, las enseñanzas están divididas en universitarias y no universitarias, pero ese problema no ocurre en la universidad, y es que en las no universitarias no hay ese problema. A nosotros, que estamos en continuo contacto con todos los centros autorizados, nunca nos han transmitido..., simplemente nos han preguntado y les decimos: la denominación es esta, iy les parece estupendo!, ia nosotros no nos ha llegado ninguna queja! El artículo 114, sobre denominación, dice: "Los centros privados podrán adoptar cualquier denominación", es decir, que ellos, en el uso de su marketing, tienen muchísimas más ventajas que la enseñanza pública para poner la denominación que ellos quieran, excepto la que corresponde a los centros públicos o pueda inducir a confusión con ellos. Los conservatorios de danza pueden denominarse conservatorios o escuelas, iellos eligen!, pero el privado no debe dar esa información que dé confusión a la ciudadanía, porque al final lo importante es la ciudadanía, que tenga esa información clara. Y, si quiere, le leo toda la legislación que hay al respecto... (*Rumores.*) ¿No? ¡Pues fenomenal! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Olite, director general de Enseñanzas Artísticas, por su participación en esta comisión... (*Rumores.*) Sí, porque agotó su tiempo el señor Fúster Lamelas, sus cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Pues, si pudiera, sí que me gustaría, ya que estamos en la Comisión de Educación, hablar un poco sobre el término "conservatorio"... ¿Se puede?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, dispone de casi dos minutos; puede hacerlo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Olite Lumbreras): Muchas gracias. En 1669, el rey Luis XIV, rey de Francia, funda la Real Academia de la Danza, y lo hace con tres objetivos: ordenar, conservar y controlar; ordenar las danzas que ya existían, conservarlas para que no se pierdan, y controlar lo que es danza. Ese último objetivo fue la pérdida de esa real academia, porque lo que pretendía era controlar qué era danza, qué no era danza, quién podía danzar lo que fuese a danzar, y si podía subir o no a un escenario. Debido a este tercer objetivo, causó mucho malestar en la sociedad, ya que impedía que muchas danzas y danzantes pudieran expresarse con libertad, y por eso las reales academias de la danza y de la música, fundadas en el mismo año, no han llegado a nuestros días; ambas academias reales han derivado en la institución de la Ópera de París, con las sedes en el Teatro Garnier y en el de la Bastilla, y otras academias reales, como es la Academia de la Lengua, sí que han prosperado, sí que tienen recorrido. Pero, antes de su desaparición en 1780, Luis XIV decidió, en el año 1713, elaborar unos estatutos entre los que se incluía la creación de un conservatorio de danza en el que se cumpliera el objetivo de conservar el saber dancístico a través de la formación de los estudiantes de danza. Ese es el origen, y es un origen público para toda la ciudadanía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Olite. Ahora, ya sí, damos por finalizada la pregunta. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-604/2024 RGE.1921. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la regulación del Programa Bilingüe?

Para ello nos acompañará en la mesa el señor don David Cervera Olivares, director general de Bilingüismo y Calidad en la Enseñanza, que dará respuesta a la PCOC 604/24, a iniciativa del señor Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, que será quien formule la pregunta.

El Sr. **ÁLVARIZ LEÓN**: Buenos días. Buenos días, director general. La verdad es que es un placer escuchar esta explicación que acaba de dar, y seguro que la que nos viene ahora también, porque la sorpresa ha sido..., bueno, se lo oímos decir a la presidenta de la comunidad en la campaña electoral, pero no sabíamos muy bien en qué consistía el asunto y ha supuesto una gran sorpresa esta nueva regulación del programa bilingüe; entonces, quería que nos contara qué planes hay -cuanto más precisos, mejor- sobre cómo se va a organizar a partir de este curso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Álvarez León. Toma la palabra en su turno el señor Cervera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Esteban Álvarez, y buenos días a todas sus señorías. Recientemente, como bien sabrán, se ha iniciado la tramitación, mediante procedimiento de urgencia, de un proyecto de decreto del Consejo de Gobierno que tiene como finalidad última la mejora de la calidad de la enseñanza de la región, y en él está prevista la introducción de nuevos contenidos en la materia de Geografía e Historia en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, así como en la materia de Educación Primaria de Ciencias Sociales, que serán ambas impartidas en español. Esto, como bien decía hace un momento, es algo que ya estaba previsto en el programa electoral que votaron los madrileños en el pasado 2023.

Como consecuencia de este decreto, se verán afectadas algunas disposiciones normativas, entre ellas también las órdenes que regulan el bilingüismo, e incluso esta tarde tendrá lugar el Consejo Escolar del cual saldrá el dictamen que tendremos a bien poder ver y también analizar, por lo que es importante que se tramite con carácter de urgencia, que es una de las circunstancias fundamentales para acortar los plazos y que en fecha, es decir, de cara al curso que viene, esté todo perfectamente regulado, y esto hará también que posiblemente se tenga que tramitar por vía de urgencia la normativa en cuanto a las nuevas órdenes bilingües y, por supuesto, con los periodos de audiencia pública que tendrán que tener. En cualquier caso, tras veinte años de experiencia en la enseñanza bilingüe, y siendo el programa de éxito de la Comunidad de Madrid y referente para muchas comunidades autónomas y países, es conveniente también actualizar el proyecto y adaptarlo a las condiciones actuales de la región, así como diseñarlo para que pueda seguir activo y a la vanguardia durante otros veinte años más por lo menos; en este sentido es en el que estamos trabajando, y por ello no solo se mantendrá el nivel que ya existe de inglés sino que mejoraremos también y reforzaremos los conocimientos en español, siendo fruto de ello, sin duda, la labor del profesorado a lo largo de todos estos años, y lo que nos gustaría es transmitir un mensaje de tranquilidad tanto a las familias como a los docentes y a los alumnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera. Toma la palabra nuevamente el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Bueno, yo se le agradezco, pero le voy a trasladar algunas cosas que nos preocupan: el carácter de urgencia de la modificación de una regulación que se implantó sin estudios que demostraran su viabilidad; todos sabemos cómo fue y todos sabemos por qué, porque todo esto viene de los acuerdos de Lisboa, aquellos que hablaban de que convenía, para aprender inglés -una cuestión que compartimos todos-, utilizar el idioma en situaciones de la vida cotidiana, y alguien entendió que la "vida cotidiana" -y esto es entre comillas- consistía también en la impartición de clases. Ahora, por cierto, se hace de urgencia la modificación, cuando se hizo también de urgencia la implantación; sin embargo, yo creo que las cosas tienen que hacerse más sensatas. Yo entiendo la necesidad de hacerlo de urgencia para que entre en el curso que viene, pero, si lleva veinte años, daba

igual que entrara un curso antes o un curso después, porque habría que revisar más cosas. ¿Por qué la Historia no y la Biología sí? ¿Qué va a pasar con ese 30 por ciento?, ¿no se cambia? Si no se cambia, vamos a recurrir a optativas, y, si hablamos de optativas, ¿cuáles? Por otro lado, ¿qué ocurre con los profesores que están preparando ya la oposición de Historia en inglés? ¿Qué va a pasar con los profesores con destino definitivo habilitados de inglés que están en los centros? Supongo que se mantendrán en su plaza y que, aun cuando es otra denominación, otro tipo a nivel administrativo, continuarán. ¿Qué va a ocurrir con aquellos profesores de expectativa en inglés? ¿Qué va a ocurrir con la sección francesa y alemana? ¿Va a seguir la Historia dándose en inglés...? Perdón, ¿en francés o en alemán? Claro, ¡si no lo hacemos en inglés! Y ¿por qué? ¡Son cosas que a mí me sorprenden bastante!

Pero, mire, sin entrar en valoraciones políticas, a mí me llama mucho la atención que, del liberalismo de Esperanza Aguirre -que, por cierto, ha criticado mucho este cambio, por no hablar de su director general, Xavier Gisbert, que, como usted sabe, está bastante enfadado y nos ha pedido además una reunión-, ahora pasemos a una especie de conservadurismo donde la historia de España que se ve en inglés no tiene sentido. ¡Pues claro que no lo tiene!, ¡pero es que no lo tenía hace veinte años! Dice usted que es un modelo de referencia para el resto de Europa, ¡pero es que no es así!, este modelo no está implantado en ningún lugar de Europa, y tampoco es igual al del resto de las comunidades autónomas porque hay notables variaciones: en Madrid no hay autonomía del centro para decidir qué materias, pero en otras comunidades sí; no tiene por qué ser siempre Biología e Historia en todos los cursos, porque en otras comunidades eso no se hace así. Es decir, hay cuestiones que a mí me llaman la atención.

Yo puedo entender que hayan valorado... Hombre, los conocimientos de Historia -como nos dijo el consejero- se resienten cuando la materia se da en inglés, porque es cierto que el profesor ya no sabe..., y esto casi se lo digo por experiencia: ¿Inglés o Historia?, ¿qué es más importante? ¿Cómo es? Bueno, cuando no tenemos el problema de que luego llega la profe de Inglés, o el profesor de Inglés, y corrige al profesor de Historia o al profesor de Biología, cosa que suele ocurrir, que corrigen determinadas expresiones..., porque un C1 no es igual que..., no imparte en inglés con la misma calidad que un profesor de Inglés. Pero es que ha creado un problema de segregación, y sigue creándolo, en los centros, muy importante. Es que la diferencia -un dato que le doy, que seguro que conoce- que hay dentro de un mismo centro entre los grupos de sección y los grupos de programa es mayor que la que hay entre los centros privados y los centros públicos en Madrid, es mayor la diferencia en resultados porque todos sabemos que en 3º de la ESO los grupos de programa son de alumnos que -vamos a decirlo rápido- no van bien, y, por otro lado, si estamos seleccionando a los más capaces, ¿por qué utilizamos el inglés? Yo soy un firme partidario de los grupos homogéneos, soy un firme partidario de que el inglés lo den especialistas, igual que las matemáticas las deben dar especialistas; soy un firme partidario de que se potencie la enseñanza del inglés con desdobles. En fin, creo que habría que revisar muchas cosas; yo no veo el procedimiento de urgencia, ¡no veo la urgencia por ningún lado!, lo que veo es la importancia del tema para hacerlo con prudencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, que puntualmente ha consumido su tiempo. Y dispone de más de dos minutos y medio el señor Cervera, director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchas gracias por las reflexiones y por las aportaciones, pero a mí sí que me gustaría destacar que a lo largo de estos veinte años los docentes han sido la clave que ha hecho que el programa bilingüe sea un programa de éxito, y seguirán siendo los docentes la clave para que nuestros alumnos sigan aprendiendo, en los idiomas y en cualquier otra materia, todos los contenidos y adquiriendo todas las competencias que tienen que desarrollar. Es verdad también que a lo largo de estos veinte años son muchas las piezas que han cambiado: la capacidad que tienen ahora de adquirir, a través de otras fuentes, conocimientos, los materiales curriculares que están a disposición, la propia formación de los docentes, en la que la Comunidad de Madrid ha invertido mucho, y por lo tanto, seguiremos contando, por supuesto, con todos ellos...; todo esto, junto con proyectos institucionales en los que nuestros centros participan, genera todo un entorno en los centros, que enriquece desde el punto de vista de la práctica activa del uso de las lenguas, si nos centramos en las lenguas, tanto del español como del inglés, porque existen multitud de proyectos que esto lo hacen. Intercambios, además, que permiten, con Erasmus o con eTwinning, con escuelas Unesco, con actividades como Global Scholars o Global Classrooms, poner el énfasis precisamente en la comunicación, y donde tienen que poner también de manifiesto los saberes aprendidos en las distintas materias, ya lo hagan en los debates que hacemos en español o en los debates que hacemos en inglés, francés y alemán. Por lo tanto, seguiremos reforzando no solamente los conocimientos de inglés, que, como muy bien dice, tendremos que seguir focalizándolos, sino que también seguiremos potenciando el aprendizaje del resto de los contenidos que nuestros docentes tienen que tener.

Pero me gustaría destacar que, frente a estos titulares de que se está desmantelando el programa bilingüe, no sería así, y no es así, si realmente el Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso no hubiese mantenido la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, que lo que hace es garantizar la permanencia del programa y la calidad que, por tanto, tienen que tener nuestros alumnos, que de partida ya salen con muy buenos niveles, tanto de 6º de Primaria como de 4º de la ESO, y yo no hablaría de que los grupos del programa en los centros de Secundaria bilingües son grupos malos, ¿no?, o no sé cómo los ha calificado. Y, finalmente, subrayar que se reforzará especialmente la participación de otras materias en inglés a través de materias optativas y se promoverá la enseñanza de esta lengua desde el aprendizaje basado en proyectos, como ya anunció nuestro consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera. Damos por concluida ya la PCOC y pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-622/2024 RGE.1939. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,

con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la planificación de la formación permanente del profesorado?

Una iniciativa del señor don Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, que será quien sustancie la pregunta. Y para su respuesta continúa con nosotros el director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, el señor Cervera; cuando lo desee, puede sustanciar la pregunta, señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Gracias, presidenta. Pues seguimos, director general. A mí el tema de la formación del profesorado, enlazando con lo que acaba de decir, me parece, efectivamente, fundamental. Yo creo que los dos parámetros que considera la OCDE fundamentales para la calidad de la enseñanza son: la formación del profesorado, o sea, la autonomía de los centros, y la calidad de esa autonomía y de esa formación; en eso coincidimos seguro que al cien por cien. La cuestión es: ¿cómo está?, ¿qué planes hay de formación del profesorado en la Comunidad de Madrid?, porque hemos oído hablar del MIR, del PIR, o como lo queramos llamar; hemos oído hablar de tantas cosas y tenemos ahí esa nueva regulación que yo quería profundizar un poco en qué planes hay -que, como director general, seguro que está en ello- para llevar esto a cabo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Álvarez León. Toma la palabra el señor Cervera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Álvarez, por hacer esta consulta acerca de la formación del profesorado, porque creo que coincidimos, efectivamente, en la importancia que tiene la calidad para los docentes. Yo valoro muy positivamente toda la transformación que se viene realizando en los últimos años y todas las acciones formativas que se vienen haciendo. Afortunadamente, los docentes de la Comunidad de Madrid están volcados en su actualización profesional; más allá del curso que se hace justo cuando aprueban las oposiciones para conocer cómo es el sistema educativo, la actualización profesional docente es algo fundamental a lo largo del aprendizaje también y del desarrollo de la carrera profesional docente, y prueba de ello es la alta participación en las acciones formativas que tenemos, incluso hay que repetir en muchas ocasiones los cursos, y los cursos se llenan, es decir, hay muy poquitos cursos que realmente se quedan con la demanda justa para poderlos sacar adelante. En todo caso, al finalizar las formaciones, a todos los docentes se les pasa la encuesta de cómo les ha parecido esa formación y de en qué otras formaciones están interesados, que es con lo que se planifica, en gran medida, toda la formación del año siguiente; con lo cual, todo el plan de formación queda a disposición, en la web de Innovación y Formación, a finales del mes de julio, de cara al curso siguiente, además de los distintos planes que van surgiendo a lo largo del año, como también es el Plan de Formación en Línea, el Plan de Formación específico para la Formación Profesional, y, luego, el Campus de Innovación, que se realiza en julio del año siguiente, y también el Plan de Lenguas Extranjeras, que se suele publicar aproximadamente en abril; con todo ello, lo que intentamos es cubrir todas las necesidades que los docentes a su vez demandan, y que lo demandan a través de estas encuestas que le comentaba, pero también las demandan a través de los seminarios y de los proyectos de formación en centro, con una formación de cercanía que se desarrolla

en los propios centros, a petición de los centros y con sus claustros. Con lo cual, en realidad yo creo que la Comunidad de Madrid goza de una muy buena formación del profesorado, y, aparte de todo ello, colaboramos con otras instituciones, con los sindicatos, mediante convenio, o con universidades, para, precisamente, también reconocer y acreditar la formación de los docentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Señor Álvarez León, tiene la palabra.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: ¿Y no cree que sería mejor sentarnos ya de una vez con la comunidad educativa, sobre todo el profesorado, para ver cómo todo esto se puede mejorar?, porque seguro que recuerda cuando había CAP en las diferentes direcciones de área. Ahora hay solo cinco CTIF, y, por ejemplo, tenemos Las Acacias, a mi juicio, infrautilizado; tenemos falta de profesorado dedicado a la formación, que se ha visto ahora con el tema de la digitalización, con los asesores técnicos docentes que han llegado a los centros..., ies que ahí hay serios problemas de coordinación! Yo creo que -y en esto, por lo que le conozco, creo que podríamos coincidir- todo es mejorable. Bueno, pues la formación del profesorado, si es tan importante, ¿por qué no se abre de una vez un debate con los directores de los centros, con los responsables de los sindicatos -por tanto, representantes del profesorado-, para establecer una formación mucho más rigurosa? Porque hay serias carencias, y cuando le digo que hay carencias se sabe que muchos profesores buscan su formación fuera de los cauces de la Comunidad de Madrid. Y tengo que reconocer que, con todos los cursos on line que se han creado ahora, la cosa ha mejorado, pero, claro, para conseguir esa formación el profesorado tiene que dedicar muchas horas de su tiempo, de su tiempo libre, de su tiempo no laboral, a esa formación. Cualquier empresa que se precie incluye la formación dentro del horario laboral, incluye la formación en... Lógicamente, eso que hay reglarlo y hay que reglamentarlo, pero incluye la formación como una parte del trabajo, porque el principal beneficiario de que sus trabajadores estén bien formados es, en este caso, el dueño o el gestor de la empresa, y eso no ocurre en Educación. Usted sabe que los profesores, para los cursos, para los proyectos de formación en centro, para tantas cuestiones, dedican un montón de horas por las tardes para eso; es que eso, eso no... Cualquier empresa, no sé, piense en El Corte Inglés o en cualquier otra empresa, yo, personalmente, en determinados trabajos, cuando la formación la requiere la empresa, por ejemplo, cursos de inglés o cualquier otra cosa, la incluyen dentro del horario, ¡y es que eso falta en Educación!, es decir, falta potenciar la formación del profesorado, y no le hablo ya de Formación Profesional, donde lógicamente es necesaria la permanencia del profesor en las empresas cada cierto tiempo, cosa que no está regulada. Nosotros planteamos empezar, al menos, con un mes cada dos años, algo que permita que ese profesor de Formación Profesional, con todas las novedades que hay, se pueda actualizar, ¡y eso no está previsto en la regulación educativa! Yo creo que sería un salto de calidad que sería perfectamente asumible por la consejería y que implicaría una mejor calidad de enseñanza a todos los niveles, porque hace falta, ¡hace falta!, necesitamos algo más, algo más de lo que hay. Por no hablar de que el instituto este superior en que se ha transformado Las Acacias, este proyecto que se ha hecho, que no ha implicado un aumento del profesorado dedicado a la formación, o por lo menos esas son mis noticias; en todo caso, ahora lo podemos comentar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Nuevamente está en su turno de palabra el señor Cervera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchas gracias. Simplemente por dar una pequeña información que creo que conoce su señoría, pero a lo mejor el resto de las señorías que nos acompañan no, la Comunidad de Madrid cuenta con cinco Centros Territoriales de Innovación y Formación del Profesorado, cada uno de ellos en las direcciones de área territorial, y están en perfecto contacto con los centros de su zona, precisamente atendiendo las demandas que tienen estos centros y, por lo tanto, con esa formación también de cercanía. Además, está el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, que ahora mismo todavía estamos regulando precisamente parte de sus funciones porque se aprobó el decreto y está ahora mismo en el Portal de Transparencia la orden que próximamente verá la luz, porque ya ha pasado todos los trámites. Tenemos los tres Centros de Formación Ambiental, que son singulares en la Comunidad de Madrid y muy diferentes a los que existen en otras comunidades, que se centran precisamente en temas de medio ambiente y con proyectos tan potentes como Escuelas Sostenibles o el Proyecto de Educación Ambiental. Y tenemos también el Centro para Intercambios Internacionales, el actual centro que se encarga de todos los proyectos de internacionalización de la Comunidad de Madrid, de la formación y de potenciar que los centros puedan adquirir precisamente toda esa visión importante que tienen también que ofrecemos desde Europa y desde otros lugares del resto del mundo. Como le comentaba, esta orden que desarrolla el Decreto 60/2022 próximamente verá la luz, y con parte de esta orden ya tendremos finalmente regulada la red de formación del profesorado.

En relación con los temas de la competencia digital que comentaba, muchas veces las prisas han sido ocasionadas, y por la rapidez en la gestión de esta planificación, por las propias decisiones del Gobierno central, que imponía unos plazos, unas fechas y unos tiempos para hacer las cosas, las comunidades autónomas nos veíamos obligadas a hacerlo de una manera casi atropellada. Con todo eso, y compartiendo la frase de que todo es mejorable y siempre podemos aprender y mejorar, por supuesto que la Comunidad de Madrid tomó desde el principio las riendas e intentó conseguir ese hito de los 71.447 docentes, que ya tenemos acreditados desde antes de Navidades porque actualmente son más de 72.000 los docentes acreditados en alguno de los niveles de competencia digital, y seguiremos trabajando precisamente para conseguir que, de esos niveles que ya tienen, con el A2, con el B1, con el B2, lleguen a hacer formaciones que les permitan también adquirir niveles superiores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Y, señor Esteban Álvarez, dispone aún de medio minuto; si lo desea, está en su turno de palabra, y si no damos por concluida la PCOC.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Sí, solo quería concluir con una cuestión. El número del profesorado que se dedica a la formación del profesorado, el número de profesionales, no va a variar, según mis previsiones; si eso no varía, si no dedicamos más gente, si no modificamos la estructura en la que se hace esa formación, insisto, ni en FP, ni en Secundaria, ni en Primaria, en puestos de trabajo, no vamos a conseguir una mejor formación, y creo que eso no es culpa de los profesionales, ni profesores, ni formadores, sino de la estructura, y sería cuestión de dedicar más recursos -seguro que en eso, en diez minutos, llegábamos a la solución; estoy convencido, por lo que le conozco- para solventar este problema. Vamos a ponerlo encima de la mesa, vamos a solicitar a nuestra anterior viceconsejera -

ahora consejera de Hacienda- que dedique más dinero para ese tipo de formación, porque lo necesitamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Ahora sí, despedimos al director general, al señor Cervera, agradeciendo su presencia y su aportación; muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-1180(XIII)/2023 RGE.15942. Comparecencia de dos representantes de Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: posibles actuaciones a mejorar de la Comunidad de Madrid en la prevención del acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello damos la bienvenida a la señora doña María José Fernández Pérez, que puede pasar a acompañarnos en la mesa. Y también, cómo no, saludar a las personas invitadas que nos acompañan en esta comisión; bienvenidas. Voy a hacer un recordatorio para todos, que insisto que creo que siempre viene bien para el control de los tiempos, que es muy importante: comenzamos con la exposición del compareciente por un tiempo máximo de quince minutos; luego, viene el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, y, finalmente, concluye la compareciente en una contestación global por un tiempo máximo también de diez minutos, ¿de acuerdo? Pues, sin más preámbulos, damos paso a la señora Fernández Pérez para la exposición inicial por un tiempo máximo de quince minutos; cuando lo desee.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Gracias, señora presidenta. En primer lugar, buenos días a todos. La Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar quiere dar las gracias al Grupo Parlamentario Más Madrid por facilitarnos esta comparecencia. Hace siete años estábamos en este mismo lugar explicando y dando voz a los que no tienen voz; no les escucha ni la Administración educativa, ni la judicial, ni siquiera el sistema en general. Escucharlos implicaría ayudar a unos menores que están en riesgo porque acuden diariamente a un centro educativo donde no pueden ejercer su derecho a estudiar porque reciben el maltrato continuado de sus iguales; no lo consiguen porque la falta de formación de muchos, la cobardía de otros pocos y la mala praxis del resto les deja, como víctimas de acoso escolar, en la absoluta indefensión.

Llevamos diez años trabajando en la prevención del acoso escolar, y en estos diez años hemos atendido a casi 1.200 alumnos y alumnas que han padecido la lacra del acoso y del ciberacoso por parte de compañeros en su centro educativo, incluso fuera de él. Después de siete años de haber estado aquí, nada ha cambiado; es más, estamos mucho peor. Tenemos claro que el acoso escolar es un problema social y que no es el único eslabón de la cadena que falla; diariamente vemos cómo de forma mayoritaria son los niños y niñas acosados los que tienen que abandonar el centro docente, gravemente dañados, en muchos casos estigmatizados ellos y sus familias, y con el sabor amargo de que les han

dejado solos, de que ni el centro docente ni las Administraciones educativas, ni la Justicia les han protegido, con el sabor amargo de la impunidad que se le ha otorgado a la parte maltratadora y a los centros docentes que lo han permitido.

Ante esta Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid les vamos a manifestar cuáles son los problemas que nos estamos encontrando y las posibles soluciones. Las quejas durante estos últimos siete años no han cambiado, son quejas de nuestras familias, con niños y niñas víctimas de acoso escolar, ciberbullying y otro tipo de violencias. Ya lo transmitimos en la comparecencia del 1 de febrero de 2017, cuando advertimos de que si el centro educativo era juez y parte en el protocolo se estaba dando pie a que el director o directora del centro tuviera todo el poder para poner lo que estimase conveniente; si quería negar el acoso, podía hacerlo y cerrar dicho protocolo.

En cuanto a la Inspección Educativa, se nos comunicó en 2019, en una reunión, que la Inspección era un órgano asesor para los centros educativos, y cuando preguntamos si la Inspección revisaba los protocolos nos dijeron que los centros informaban a la Inspección pero que correspondían al centro todas las decisiones con respecto al protocolo, es decir, el centro tiene todo el poder para instruir, decidir y resolver. Por eso, cuando los padres se quejan a la Inspección, al igual que a la dirección de área territorial correspondiente, hacen una transcripción literal de lo que dice el centro; la Inspección no inspecciona, más bien ayuda a los centros a tapar el problema. Dichas acciones han llevado a la propia consejería a perder sentencias judiciales, como la de 2019, en el caso de acoso escolar racista en el colegio Cardenal Herrera Oria, o el año pasado en los colegios Litterator de Aranjuez y Retiro, donde las sentencias se han perdido porque el protocolo no se había hecho correctamente. Cabe destacar que, de estos casos referidos perdidos por sentencia judicial, los de acoso escolar racista no deben ser conocidos por el señor consejero, ya que ha negado que existieran casos de este tipo en estos últimos diez años; sin embargo, son claros ejemplos de que siguen fallando y cometiendo los mismos errores, y, de seguir así, seguirán viendo más sentencias. No es agradable para ninguna familia coger esta vía, pero no les dejan ustedes otra opción.

Con respecto a la guía de actuación contra el acoso escolar, no se cumple, o no han leído, o no se toman en serio lo que dice el capítulo 1.2, "Mitos e ideas erróneas en torno al acoso escolar", páginas 11 y 12 de la guía de actuación contra el acoso escolar; al contrario, esas ideas erróneas inspiran todas las actuaciones que Amacae lleva reconocidas en diez años de trabajo. Tampoco se tiene en cuenta todo lo expresado en el resto del capítulo de la guía acerca de acosadores, víctimas y testigos, lo que deriva en una situación de desventaja formal de las víctimas en el desarrollo de los protocolos de intervención. Toda la carga de la prueba la llevan las víctimas, pero nada es suficiente; los informes psicológicos, médicos o denuncias ante organismos policiales que presentan no son tenidos en cuenta por ser considerados dictamen de parte. En materia de prevención, es prácticamente nulo el cumplimiento de las recomendaciones de la guía en su capítulo 2 tanto para el acoso en el centro escolar como para el ciberbullying o los acosos por racismo, género, identidad sexual, discapacidad, etcétera. Amacae reclama una mejor formación, información y herramientas específicas a todo el personal de los centros docentes, a los alumnos y a las familias, y más medios humanos para poder llevar a cabo toda esta prevención de acoso y violencia escolar. Con respecto a la detección e intervención que el

documento trata en su capítulo 3, Amacae reitera su rechazo al uso del SociEscuela en el tratamiento del acoso escolar, porque con la información que arroja esta prueba no se hace otra cosa que señalar públicamente a la víctima pero no a sus acosadores, empeorando su situación de aislamiento y marginación, incluso hay centros docentes y padres que nos están transmitiendo que algunos alumnos quedan señalados al utilizar esta herramienta ya que, al rellenar el test en tablet u ordenador, los compañeros han visto las respuestas, o han acabado todos, menos los alumnos que están exponiendo que les hacen bullying o ven cómo se lo han hecho a otros; hay herramientas alternativas que permiten la confidencialidad, incluso el anonimato, para detectar a los acosadores y a sus cómplices, las víctimas y numerosos testigos sometidos a la ley del silencio, sin cuya colaboración no serían posibles los procesos de acoso ni de ciberbullying.

En relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que las víctimas son tratadas de forma discriminatoria lo saben bien las familias que se enfrentan a esta situación. Amacae ya solicitó aquí en 2017, y solicita de nuevo, que se facilite vista y copia de los expedientes administrativos que se han tramitado con motivo de las denuncias por acoso escolar a las familias de las víctimas; entendemos que si hay algún dato correspondiente a algún otro menor deberá ser protegido y omitido, siendo el acceso parcial, en ningún caso nulo, ya que la información restante no va a quedar distorsionada ni va a carecer de sentido.

Respecto al señor Emilio Viciano, actual consejero de Educación, cabe destacar que, cuando anunció que se iba a ofrecer una ayuda psicológica a las víctimas de acoso escolar siempre que estuvieran reconocidas como tal en el protocolo, empezamos a preguntarnos si esa ayuda psicológica también se la ofrecían a la parte agresora. Decir que esa ayuda psicológica solo cubre diez sesiones de terapia, según nos ha informado una de las familias a las que ofrecieron dicha ayuda, y, si no es suficiente, las familias tienen que buscarse otros recursos, como pagar una consulta privada incluso con la profesional que ha estado atendiendo a esa víctima... El recurso es insuficiente, pues debería tener la terapia que se necesite en cada caso; además, como se niegan sistemáticamente los acosos, pocas víctimas tendrán derecho a esa asistencia. El 6 de noviembre enviamos una carta al viceconsejero de Organización Educativa, en la que hicimos seis preguntas; en una de ellas preguntamos si se daba esa ayuda a la parte agresora, porque es realmente la que tiene el problema. Pues bien, no ha habido respuesta, y parece que es la tónica de la Consejería de Educación; no sabemos si es que tanto el consejero como el viceconsejero de Organización Educativa no saben qué contestar, o sus asesores les han aconsejado que den la callada por respuesta. Tal vez es necesario que las familias de Amacae pasen a la acción y, en vez de poner escritos, decidan manifestarse delante de la Consejería de Educación a ver si así nos escuchan.

Hablemos del protocolo de prevención de la conducta suicida. Se ha realizado como el de acoso: tarde, mal y sin hora. Amacae ya venía avisando de casos de ideación autolítica y autolesiones en 2019; de hecho, en la reunión con la Inspección Educativa de ese año le preguntamos qué habían hecho con un centro educativo que había tenido seis suicidios en cinco años, y el silencio en ese momento fue la respuesta. También le preguntamos cuál era la cifra de niños fallecidos por esta causa

para empezar a actuar; la respuesta nos fue revelada cuando el anterior consejero, el señor Ossorio, anunció que habían detectado más de 300 casos de ideación autolítica y autolesiones y que iban a elaborar un protocolo de prevención de la conducta suicida y autolesiones. La cifra era evidente: 300 para empezar a hacer algo; ¡ya llegaban tarde otra vez! Vuelven a creer que el papel lo aguanta todo, pero el papel se queda en eso, en un documento hecho por, si pasa algo, tener guardadas las espaldas. ¿Cómo pensaban los que han realizado dicho protocolo que iban a aplicar los docentes ese protocolo sin tener la formación necesaria, como el curso pasado, con una media de catorce protocolos abiertos de media por centro, que en vez de protocolos de prevención se convirtieron en protocolos de intervención sin formación y sin recursos necesarios? Otro protocolo hecho para cuando ya tenemos los casos dentro del centro, y se ha llegado tarde en la prevención, dado que hay que intervenir urgentemente. En muchos casos los docentes se vieron, y se ven a día de hoy, desbordados por la situación, no sabiendo muy bien cómo proceder y teniendo miedo a cometer errores, ya que de ello puede depender la vida de un alumno o de una alumna, y esta situación ha llevado a muchos docentes a tener problemas de ansiedad, estrés e incluso depresión por la carga exorbitada de trabajo, más papeleo que rellenar, además de lidiar con un clima escolar cada día más violento y complicado. Consideramos que tiene que haber más personal para este tipo de protocolos y bien formado; el profesorado no puede ejercer de psicólogo, no es su misión, por eso decimos que los recursos siguen siendo insuficientes.

Por otra parte, nos gustaría destacar que este curso, desde el área sanitaria del Hospital Gregorio Marañón, con ayuda de la Fundación Koplowitz, se está atendiendo en los distritos de Vicálvaro, Moratalaz y Retiro con un programa que incluye centros públicos concertados de estas zonas y todos los públicos de Educación Especial. También incluye el suroeste, zona de Arganda y Rivas-Vaciamadrid. En total, 26 centros en todo Madrid. La medida nos parece estupenda, pero también es insuficiente, porque ¿qué pasa con el resto de las zonas educativas que no tienen esta ayuda? Hablando de insuficientes, ¡hasta en la sanidad pública son insuficientes!; en casos graves por ideación autolítica, lo más que dan por ingreso son diez o quince días y posteriormente las familias se tienen poco menos que buscar la vida como pueden, en estos momentos no hay plaza en los centros de día asignados para atender la salud infantoadolescente; en la unidad de media estancia -UME- hay una lista de más de 30 pacientes que son considerados casos graves y muy graves pero solo ofrecen 25 plazas para este tipo de población, y lo sabemos porque una de nuestras familias tiene a su hija en esa lista y, después de ocho meses en el tercer puesto, esperando, la han pasado, justo ayer, al segundo puesto de la lista. Las familias no se quejan de los equipos médicos, que hacen lo que pueden, se quejan de la falta de medios, porque ven a sus hijos en una situación extrema y sienten que la Comunidad de Madrid les ha dejado en el absoluto abandono; sería conveniente plantearse con urgencia una inversión extra para salud mental infantoadolescente, ¡y aun así estaremos llegando tarde!

A mayor abundamiento, manifestar que nos resulta incomprensible que se haya preocupado más por el tema del acoso escolar el propio Ayuntamiento de Madrid, al que agradecemos enormemente su colaboración y el que no tiene las mismas competencias en Educación que tiene la propia consejería; tal vez habría que poner a alguien al frente de la consejería que venga del ayuntamiento teniendo experiencia en este tema, con programas como colegios libres de acoso escolar, centros de atención a

familias con un programa específico para las familias y víctimas de acoso escolar. Nuestra experiencia es que se han preocupado desde hace tiempo por el tema, y Amacae se siente más escuchada por el propio Ayuntamiento de Madrid que por la propia comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a la Consejería de Educación que se realice un estudio a nivel Comunidad de Madrid para ver cuál es la realidad del acoso y poder valorar la situación para así poder trabajar de forma más efectiva, porque si no sabemos a lo que nos enfrentamos no podemos tomar las medidas urgentes y más oportunas; buenos protocolos proactivos, que incluyan la medición de forma periódica de las escalas de acoso escolar y violencia escolar en las aulas y de los daños que se pueden haber producido en las víctimas a efectos de detectar los casos desde las fases más incipientes, de valorar la eficacia de las medidas que adopta la Consejería de Educación y de tratar los daños que pudieran tener las víctimas; que se garantice de verdad la discreción y confidencialidad de sus declaraciones, lo cual en el contexto escolar resulta prácticamente imposible con el régimen interno de los horarios, ubicaciones, despachos, salas de reunión de profesores, que no tienen el mismo régimen de uso que las aulas y lugares para el aprendizaje, reglados como lo están actualmente, porque hay herramientas alternativas que permiten la confidencialidad, e incluso el anonimato, para detectar a los acusadores y a sus cómplices; que no se cuestionen los testimonios que dan las víctimas; medidas destinadas a la protección de la víctima que garanticen su derecho a ir a clase libres de miedo y de conductas que ofendan su dignidad y pongan en peligro su salud e integridad, así como medidas que traten los daños que pudieran presentar como consecuencia del acoso recibido; medidas que evalúen y traten al acosador a efectos de que no vuelva a reincidir, sin descartar las medidas sancionadoras oportunas; un buen registro de denuncias por acoso escolar recibidas en la Consejería de Educación por centros docentes a los que previamente se les habría asignado un código a efectos de no tramitar esas denuncias de forma aislada y sin investigar qué problema puede tener un centro con reiteradas incidencias de este tipo; mejor formación e información y herramientas específicas sobre acoso y violencia escolar y sobre prevención de la conducta suicida a todo el personal de los centros docentes, alumnos, y familias incluidas; más recursos humanos y mejor formados en salud mental infantoadolescente para una mejora de la convivencia; que se retire inmediatamente en la página 65 de la guía de actuación de acoso escolar de la Comunidad de Madrid donde se habla de perfil de víctima, ya que no hay perfil de víctima, porque víctima puede ser cualquiera, y consideramos que esta página da una información errónea y una atribución a la víctima que no tiene y que de alguna manera se está justificando la violencia sobre la víctima por ser de una forma u otra; mayor control hacia los centros docentes reacios a aplicar las normas de convivencia reguladas en el Decreto 32/19 y los protocolos oportunos de intervención para la corrección y sanción del acoso escolar y ciberacoso y otras conductas violentas; adopción de medidas correctivas y sancionadoras por parte de la Consejería de Educación a estos centros, que no haga que queden impunes; protocolos de intervención más ágiles y desburocratizados que no concluyan con la transcripción de la versión del centro docente, dejando en muchos casos a la víctima y a su familia en una total indefensión que obliga a que abandonen el citado centro; que se facilite vista y copia de los expedientes administrativos que han tramitado con motivo de las denuncias por acoso escolar a las familias de las víctimas respetando la Ley de Protección de Datos, y que se facilite el SAE a las familias que presentan informes psiquiátricos que indican la posibilidad de

acudir, la víctima de acoso escolar, al centro educativo, también cuando estos no son emitidos por facultativos de la Seguridad Social, dado que hay familias que no tienen Seguridad Social; mayor sensibilidad y empatía con las familias denunciantes de acoso escolar por parte de la Consejería de Educación; que desde la Consejería de Educación se constate o descarte el acoso mediante resoluciones motivadas, no mediante informes, a nuestro juicio, arbitrarios; resoluciones en las que consten los derechos que tienen los interesados a interponer recurso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón; debe concluir.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Sí, concluyo ya, señora presidenta. En vía administrativa o judicial, aclarando los plazos para interponer los mismos, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. Y, por último -ya termino, si me deja terminar la frase-, solo espero que tras esta comparecencia ningún sujeto se atreva a realizar llamadas desde un número oculto para intentar intimidar o acallar a la presidenta de Amacae, porque, en lo que sigamos teniendo víctimas, a la presidenta de Amacae no la va a callar nadie. Eso es lo que quería decir. Gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Fernández Pérez. Y, una vez concluida la exposición de la compareciente, abrimos el turno de los grupos parlamentarios, como saben, de menor a mayor. El primer turno de intervención es para el señor Fúster Lamelas, del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muy buenos días, y muchísimas gracias por su comparecencia. Todo lo que podamos hacer contra el acoso escolar y para conocer las causas y todo lo que rodea al acoso escolar, así como apuntar las mejores soluciones, mi grupo siempre lo va a agradecer; por eso necesitaría hacerle unas cuantas preguntas. La primera, que lo ha dicho usted en su comparecencia y a mí me ha parecido relevante: ¿por qué el ambiente escolar es cada vez más violento? Lo ha dicho usted; me gustaría saber su opinión, lógicamente fundada, como experta que es en este asunto después de tantos años. La segunda pregunta es: ¿cuál debería ser la función de la Inspección Educativa? Lo ha apuntado también, pero me gustaría que fuera más concreta, porque en este caso creo que nos podremos poner de acuerdo porque yo siempre estoy muy empeñado en el tema de la Inspección Educativa, en dotarla de más medios y en que sus informes, por ejemplo, sean públicos; respetando, lógicamente, la confidencialidad y respetando la protección de datos, sus informes deberían ser públicos, todos los informes de la Inspección Educativa deberían ser públicos!, que es lo que ocurre en otros países y funciona. La tercera pregunta es: en los últimos meses -desde luego, usted me gana porque lleva muchísimos años en este asunto- hemos estado viendo muchos informes sobre acoso escolar, no solamente de España sino de Europa -y me refiero a informes o análisis académicos-, y muchos de ellos inciden en una cosa que me parece muy interesante, y es cómo ese grado de acoso tiende a disminuir con la edad en el caso de los varones pero mantiene una cierta estabilidad en el caso de las mujeres; me gustaría saber si usted cree que debería haber una formación diferente para los varones y para las mujeres en este asunto -y aludo a los datos de los informes, no estoy apuntando otra cosa; hay algunos

informes que apuntan a ello, no estoy opinando ni estoy induciendo a una opinión-, entonces, si cree usted, después de tantos años, que la segregación mejoraría el problema o lo mantendría igual.

Últimamente he recibido varias quejas de padres -la Inspección Educativa dirá que ninguna, pero yo he recibido varias-, ide padres de acosadores!, que se preguntan si no deberíamos establecer una medida..., una medida que determine con cierto grado de seguridad cuando de verdad un sujeto está siendo víctima de acoso, porque, claro, el acoso, bajo el mismo nombre, puede ocurrir, como hemos dicho, desde que sea una cosa absolutamente leve, incluso inofensiva, por así decirlo, hasta una conducta que puede llegar a conductas suicidas. ¿Usted cree que deberíamos determinar con ese cierto grado de seguridad cuándo un sujeto es víctima de acoso? Porque me han llegado..., por ejemplo, el otro día...; bueno, es que tengo unas cuantas, pero he seleccionado la queja de un padre de un colegio concertado religioso, que habla de un caso de supuesto acoso de tres menores, de tres varones, y él se quejaba del agravio comparativo entre dos de los compañeros involucrados, a quienes se les impuso un parte leve, y otro al que se le impuso un parte grave, una sanción, con expulsión del centro, cuando realmente los tres habían hecho la misma..., y, bueno, no había insultos, no había agresión ni delito de odio, no había nada de esas cosas, quizá ni siquiera acoso, pero solo unas palabras inapropiadas dichas en un momento dado en una clase y magnificadas por una reacción quizá desmedida pueden llevar también -usted lo ha dicho muy bien- a que el centro educativo o las unidades de convivencia se lo tomen por la tremenda y caiga..., o sea, que ese chico ya esté marcado para toda su vida como un agresor. Usted también lo ha dicho, y me parece muy oportuno lo que ha dicho: debemos tener mejores protocolos o mejores..., o una formación para el acosador, que es -y usted lo ha dicho- el que tiene realmente el problema, y ahí estoy completamente de acuerdo. ¿Cree que debe respetarse la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales? Es decir, cuando una tutora anuncia un parte y convoca a los..., io a varios!, porque el acoso escolar no tiene por qué ser de uno -ya lo sabe usted perfectamente-, puede ser de grupo, incluso en la mayoría de las ocasiones es de grupo, hay observadores pasivos, pero la pasividad también es parte integral de lo que sería el acoso escolar. Y, luego, una pregunta, que creo que es una queja repetida de los padres, es si, al ser menor de edad, en las entrevistas con el equipo de convivencia debería de estar acompañado por, al menos, uno de los padres; esa es una pregunta que seguro que usted me va a responder con muchísima autoridad.

Y, bueno, he apuntado tanto y tan mal durante toda su comparecencia que vamos a dejarlo aquí, porque, con todas esas preguntas y con las que le formulen el resto de los grupos parlamentarios, vamos a tener que pedir a la presidenta como una hora o así. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. A continuación está en su turno de palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvarez León, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días, y gracias por venir por aquí, aunque supongo que habrá estado en alguna que otra ocasión. Por empezar rápido, yo creo que iré al asunto. El acoso escolar es la mayor lacra que hay ahora mismo en los centros educativos; el mayor problema para el profesorado, el mayor problema que se produce una y otra vez en los centros educativos, es el acoso escolar. De la

misma forma que la autolisis, las ideaciones suicidas, son puntuales -puntuales, pero no menos graves- y afectan a situaciones concretas, el acoso escolar se produce de una forma continuada y en muchas ocasiones de forma impune ante la impotencia de los centros educativos y ante la pasividad de la Administración. Un dato, porque estuve preguntando estos días: por término medio, en los centros de Secundaria hay al año entre 8 y 10 protocolos de acoso escolar, lo que implicaría que estaríamos hablando de unos 3.000 en la Comunidad de Madrid; en los centros de Primaria el dato parece que baja, estaríamos entre 5 y 8, que, como mínimo, estaríamos hablando de unos 1.200, ¡un dato espeluznante! En muchas ocasiones son más graves, otras menos graves, porque en muchas ocasiones son asuntos que se podrían resolver antes de que llegaran a mayores, pero no se resuelven, ¡no se resuelven!, y la víctima al final acaba siendo una persona profundamente afectada y dolida para toda su vida, ¡para toda su vida!, sobre todo cuando esto ocurre en edades adolescentes, en las que las experiencias marcan mucho la personalidad del sujeto en el futuro.

¿Qué ocurre ahora mismo con las medidas que hay en Madrid? Pues que se adoptaron cuando se pensó que esto era un problema de convivencia y se atacó con unos protocolos puramente burocráticos que quien los ha sufrido, quien los ha sufrido a la hora de hacerlos -y es mi caso-, se da cuenta de que no sirven absolutamente para nada; eso sí, sirven para perder un montón de horas un montón de profesores, que tienen además que perder sus clases para entrevistarse con unos y con otros, es decir, el profesor tiene que dejar de dar su clase -los dos instructores- para entrevistarse durante unas cuantas sesiones y perder un montón de horas lectivas, perjudicando al resto de sus alumnos, para hablar con esos supuestos acosadores, y digo supuestos porque, lógicamente, en un principio son solo indicios que hay que demostrar para, al final, no conseguir nada. Y ¿en qué acaba el 90 por ciento de los protocolos? Pues, de las tres medidas posibles, en aquella que dice: no se ha podido demostrar que hay acoso ni que no lo hay; continúa abierta la observación. ¡El 90 por ciento de los protocolos acaban ahí! ¿Por qué?, ¿por incapacidad o torpeza del profesorado?, no, simplemente porque no son..., ¡porque nadie lo reconoce!, y vamos a decirlo claramente. El acosado cuenta cómo se siente y los acosadores niegan, ¡y sus padres ni contar!, porque es curioso ver -y es cierto- cómo a un padre no le cabe en la cabeza que su hijo, este que en casa se comporta de una manera y actúa de una forma determinada, pueda estar siendo sospechoso de actuar de esa forma, porque el padre ve a su hijo de forma individual pero no lo ve cuando está en grupo, y ahí un adolescente cambia, ¡lo que no significa que sea mejor o peor!, simplemente que es un adolescente, y ya sabemos que la adolescencia lo bueno que tiene es que se pasa pronto, ¡ya está!, porque es un periodo en el que, bueno, hay muchas inquietudes..., muchas cosas que son difíciles de gestionar. En definitiva, burocracia, pérdida de horas lectivas, absoluta falta de eficacia..., ¡absoluta falta de eficacia!; eso sí, cuando se detecta el caso, el director tiene que ir a la Fiscalía, ¿y les cuento que ocurre en la Fiscalía?, que la fiscal te dice -y hay tres en Madrid, de menores-: sí, sí, ¡sí ya veo todos los papeles que me trae usted!, pero ¿usted vio que ocurrió? Pues no, ¡cómo lo voy a ver!, yo soy el director y yo estaba en mi despacho. Ya, ¿pero usted no...?, ¿entonces? Y, al final, la fiscal acaba diciendo: esto es un problema educativo; salvo que haya habido ya agresiones, lesiones..., algo que sí sea punible como delito, usted no me traiga todo esto, ¡tengo un montón de trabajo!, y un montón de trabajo de casos tremendos que están encima de la mesa, muchas veces sangrantes, y me está diciendo usted que me ponga a investigar, que me ponga

a ver, con los testimonios, con lo que ha recogido un profesor... -que muchas veces habría que ver, porque no tiene validez legal-. ¿Qué me está haciendo usted? ¿Quién ha hecho esto?, me decía la fiscal. Pues la Consejería de Educación. Y yo ¿qué quiere que le diga? ¡Es que esto es así! ¿Por qué? Porque la Consejería de Educación lo enfocó como un tema de convivencia más, ¡y no es un tema de convivencia más!, es otra cosa, y, hasta que no nos demos cuenta de que no jugamos en ese punto, no entenderemos que un profesor no puede hacer de investigador, que un profesor no puede hacer de perito..., ¡que es que hace falta otra cosa! Y ¿quién es la persona que, con independencia de lo que diga el acosador, está capacitada para decirnos si se está produciendo una conducta que está dañando a un tercero o no? ¡Pues un psicólogo! A mí no se me ocurre, cuando se me rompe un hueso, ir al dentista, ¿verdad? ¡Tengo que ir a quien tengo que ir!, ¡el psicólogo es el que tiene que hacer de perito! Estamos un poco cansados ya de proponer esto a la consejería y que nos digan en privado que sí pero que después, claro, esto es un follón. ¡Pues no!, ¡no es un follón! Necesitamos al psicólogo ¡pero no solo para esto!, ¡para muchas más cosas!; necesitamos un plan de prevención, porque, si podemos atajar el tema antes de que ocurra, ¡pues mejor! Y ¿cómo es el plan de prevención? Equipos de mediación y convivencia en los centros formados por profesores y alumnos, profesores que se forman en convivencia, en técnicas de mediación, que evitan que todo esto llegue a ser un problema para los alumnos, que forman también al profesorado y que consiguen crear un clima de convivencia y de respeto en el centro..., porque ese equipo está formado fundamentalmente por alumnos que hasta 3º de la ESO -los pequeños, en ese caso, no, no pueden intervenir como mediación, porque es una barbaridad colocar a un niño de 10 años para que haga una mediación; eso requiere una técnica en la que necesitas formarte antes, y lo digo por experiencia-. Bueno, pues lo que necesitas es ese equipo de mediadores, alumnos mediadores, que, con la asistencia de un profesor, pueden resolver el problema, y equipos de lo que llamamos alumnos ayudantes, de observadores de convivencia, que detectan, antes de que ocurra, que está produciéndose una situación extraña -repito, antes de ocurra y vaya a mayores- con un alumno. ¡Eso es gratis!, ¡no cuesta dinero!, solo hay que dar dos horas lectivas al coordinador de convivencia, ¡y se acabó! ¿Quién es el mejor coordinador de convivencia en este caso? Pues, probablemente, el coordinador de bienestar emocional, una figura que en Madrid..., bueno, en España en general, no se ha implantado como se debe con la LOPIVI, y ese coordinador de bienestar emocional puede ser perfectamente el PT -o el PSC, que se llama ahora-; es decir, si dotamos de un PSC a cada centro educativo, estamos solucionando un montón de problemas, ¡y estamos hablando de uno!, que antes, por cierto, lo había en los centros y que dejó de haberlo en la crisis de 2012, que no entendimos por qué se recortaba precisamente en lo que era más sensible, y, bueno, si se hubiera hecho, habríamos evitado este problema. A partir de aquí, vamos a elaborar un plan de bienestar emocional, porque hay que entender que el acosador al final está cometiendo un acto que hay que reeducar, que hay que reconvertir, porque los chicos no pretenden, cuando acosan, provocar el daño tan enorme que provocan a la persona que es acosada, ¡no lo pretenden!, no son, salvo casos excepcionales, ¡mentes perversas!, ¡no!, estamos hablando de que están en un contexto en el que precisamente, como decía el diputado Fúster, esto se crea por determinadas circunstancias sociales y no son conscientes del daño que están provocando; por tanto, el psicólogo debe atender tanto al acosador como al acosado.

Inspección -y ahí no estoy de acuerdo con este asunto- iso lo puede intervenir al final!, i hay un inspector para cinco centros!; si los profesores, que están en el centro, no llegan, icómo va a llegar un inspector! El inspector tiene que llegar al final, iy tampoco tiene que ser psicólogo!, itampoco tiene que ser especialista!; isi es que tenemos otros medios para atajar este problema!, lo que pasa es que hay que hacer un plan de bienestar emocional en los centros que tenga en cuenta el acoso escolar, que tenga en cuenta la salud mental..., i que tenga en cuenta un montón de cosas!, y, eso sí, lo que no podemos hacer es tratar de resolver el problema sin medios, porque esta solución yo creo que ya..., en fin, todos somos conscientes de que es imposible, ies imposible!; que un equipo de 150 psicólogos escolares, que puedan ser dependientes de Sanidad adscritos a la Consejería de Educación, que puedan ser reclamados por los centros cuando el orientador o la dirección lo requieren, vayan e intervengan, hablen con las familias, hablen con los padres, hablen con las madres, hablen con los hermanos, hablen con quien sea, ino es difícil!, isi es que ya se está haciendo, y de forma muy acertada, en algunos centros privados y en algunos centros concertados!, sería muy sencillo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Diana Paredes.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señora presidenta. Quiero dar las gracias a Amacae por haber venido hoy, por haber aportado una información valiosa y de primera mano. El sistema educativo es uno de los espacios en el que los niños y niñas pasan una gran parte de su tiempo y debe ser un espacio de confianza, de libertad, y un espacio también seguro, ieso debería ser!; por ello es fundamental que hagamos un especial y minucioso cuidado en el día a día de ellos, dentro de las escuelas y centros educativos. El acoso escolar o bullying hace referencia a toda conducta agresiva, intencionada y repetida que ocurre sin motivo aparente, es adoptado por uno o más estudiantes contra una persona o un grupo de personas; los casos de acoso marcan de por vida y afectan a la salud mental de las personas que lo sufren, y, lamentablemente, aunque la percepción y visibilización del problema ha avanzado, hay todavía quienes siguen viendo el acoso como chistes, gracias sin importancia, o dicen que son cosas o juegos de niños o, en el mejor de los casos, reconocen que son anécdotas.

Si hablamos de acoso en la comunidad, tenemos que hablar de la unidad de convivencia y contra el acoso. Es obligatorio que todos los centros educativos tengan un plan de convivencia, tengan protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia y la figura de un coordinador de bienestar y protección del alumnado; la cuestión aquí es cómo se está implementando esto en los centros educativos. El último informe, por ejemplo, de la unidad de convivencia indica, entre otros datos, que, por ejemplo, el 78 por ciento de los casos de acoso se producen en Secundaria, seguido de Primaria y Bachillerato; otro dato que llama la atención es que en el 76,92 por ciento de los casos el acoso había sido grupal, en comparación con el acoso individual, que representa un 23 por ciento. Es una lástima que no tengamos los datos actualizados, porque este informe es para el curso 2021-2022, y, que sepamos, todavía no ha salido el informe del curso 2022-2023 y ya nos encontramos en el año 2024, así que esperamos que este informe de la unidad de convivencia salga pronto.

Hace algunos meses también salía el V informe de acoso escolar de la Fundación ANAR, basado en una encuesta a 9.969 alumnos en 209 centros, 125 de ellos en la Comunidad de Madrid, y los datos son muy muy preocupantes: 1 de cada 10 alumnos piensa que en su clase alguien sufre acoso escolar. Aprovecho para preguntarles aquí si ustedes están detectando que haya casos de acoso sexual; el verano pasado se conocía un caso de estos en un colegio de Móstoles. En los datos también de acoso escolar, el 64 por ciento indican que es por su aspecto físico, el 56 por lo que dice o hace, el 27 por su cultura, raza o religión, y el 25 por ciento porque huele mal; creo que no somos conscientes de lo que estos datos significan en la vida de las personas y de los niños y niñas. En cuanto al tiempo, el 42 por ciento dice que los sufre meses, el 29 que lo sufre semanas, y más de un 27 por ciento indican que en más de un año; esto nos llama la atención ya que desde nuestro grupo político hemos preguntado a la Comunidad de Madrid por los casos de acoso escolar desde el año 2013 al año 2023 y sus respuestas han sido las siguientes: en acoso escolar por origen étnico y racial, la respuesta de la Comunidad de Madrid es que no hay constancia de casos de acoso escolar que tengan como motivación el origen étnico o racial; creo que si preguntáramos a la madre de Camelia, del colegio Retiro, de la Comunidad de Madrid -hoy presente aquí-, sancionado por una actuación deficiente frente al acoso que sufría Camelia, nos diría que esto no es verdad, así que no sé si la Comunidad de Madrid nos miente descaradamente o si se ha propuesto negar la realidad existente. De igual manera, la Comunidad de Madrid dice, por ejemplo, que tampoco tiene constancia de acoso escolar por "gordofobia" pero sí que le constan 23 casos por LGTBI-fobia y 21 por machismo. No obstante, si la encuesta de ANAR dice que 1 de cada 10 alumnos piensa que en su clase alguien sufre acoso y la Comunidad de Madrid nos dice que no existen casos de acoso o, en todo caso, nos da unos números tan bajos, a la luz de las manifestaciones y situaciones que estamos viendo creo que lo más lógico es pensar que algo está pasando y que hay algo que se está haciendo mal, o quizás es que estamos esperando a que el acoso se solucione con el cambio de colegio de la víctima de acoso, porque, si es a esto a lo que estamos esperando, hay que tener claro que cada vez que un niño o niña se tiene que cambiar de colegio por acoso ante la inacción del centro educativo es un fracaso del sistema educativo mismo.

Han salido también diversas campañas para visibilizar el acoso y educar desde el respeto. En el año, por ejemplo, 2016, Save the Children lanzó la campaña Yo a eso no juego; en el año 2019 salió también la campaña Suspenso al racismo para visibilizar el caso de Camila y su familia, el primer juicio a un colegio por racismo en Madrid; en 2020, la ONG Bullying sin Fronteras denunció que desde el Gobierno se estaban aprovechando de que, debido a la pandemia, muchos protocolos abiertos se habían cerrado y esto había producido una aparente y engañosa disminución de los casos de acoso.

El acoso se ha extendido a través de las nuevas tecnologías, del ciberbullying. Por ejemplo, el 7,4 por ciento del alumnado piensa que hay alguien en su clase que es víctima de ciberbullying y 2 de cada 10 alumnos y alumnas consideran que las víctimas han sufrido ciberbullying durante más de un año; son datos que deberían hacer que se le caiga la cara de vergüenza a la Consejería de Educación y a su responsable, el señor Viciano. Y aprovecho también para preguntarle si ustedes se han reunido con el actual consejero, o con el anterior consejero, el señor Ossorio, si lo han solicitado, o si desde la Comunidad de Madrid se han interesado en algún momento por la labor que realizan. Lamentablemente parece que la Comunidad de Madrid se conforma con decir que los protocolos existen, cuando ni siquiera

se preocupan por ver realmente si los protocolos se están abriendo en el momento en el que se deben informar, abrir y comunicar.

El acoso escolar nos indica que ya llegamos tarde para prevenir, para evitar que un menor lo esté sufriendo, porque el acoso es la punta del iceberg que, ya como voces también expertas han dicho, empieza en las etapas más tempranas del sistema educativo, algo que sería ya intolerable si hablamos de personas adultas!, pero es que en este caso estamos hablando de niños de 6 o 7 años de edad que se visibiliza cuando tienen 10 o 12 años.

La prevención parece también que brilla por su ausencia, y lo hemos dicho muchas veces: falta muchísima prevención, desde los cursos más tempranos, que eduque, primero de todo, en el respeto y en la sana convivencia, que evite que niños y niñas se lleguen a convertir en acosadores, que enseñe también a los niños y niñas a identificar y a denunciar el acoso y a los testigos a no callarse y a denunciar también las situaciones de acoso que ven... Lamentablemente esta labor al final la terminan llevando a cabo asociaciones y organizaciones sociales, de su bolsillo, en la región más rica de España, y a pesar de las trabas de la Administración pública.

Tenemos a los profesores también, ¡que ya no dan más!, reclamando ratios adecuadas por estudiante y encadenando contratos temporales y precarios que tampoco les permiten hacer un seguimiento cercano de los casos, no les formamos en prevención, llegan saturados a afrontar también situaciones de acoso -el 53 por ciento de los profesores afirma, por ejemplo, haber tenido conocimiento de algún caso-... Y, para entender lo importante que es la prevención, me parece significativa la respuesta que dan ellos mismos a cómo se enteran de estos casos: por ejemplo, en Primaria, el 53 por ciento indica que se lo contaron los compañeros o testigos mismos y el 38 por ciento indica que fueron los mismos alumnos afectados los que se lo contaron; si nos fijamos en Secundaria, los datos anteriores se reducen considerablemente y son ya los mismos profesores los que se dan cuenta del acoso, en un 44 por ciento, o son las familias las que tienen que trasladarles a ellos el acoso, en un 42,6 por ciento.

Abrir protocolos cuesta sudor y lágrimas a las familias, que muchas veces se dan cuenta de que algo está pasando cuando ven un cambio de comportamiento en sus hijos e hijas: no quieren ir al colegio, no quieren comer, tienen ataques de ansiedad, se autolesionan, no duermen... La realidad es que también las madres y los padres se quejan de que muchas veces son los propios centros escolares los que no actúan de manera rápida cuando el acoso está en sus primeras fases, y es cuando pasan a un acoso más intenso o más violento cuando recién se actúa, incluso después de haber denunciado y de haberse activado el protocolo obligan a la víctima a convivir en la misma clase con el acosador, es decir, aun cuando ya se está actuando mal y tarde, se siguen haciendo las cosas mal.

¿Creen ustedes que se está detectando de manera efectiva el acoso? ¿Qué valoración hacen del papel de la Inspección y también, por ejemplo, del servicio de ayuda domiciliaria educativa? Porque, mientras haya un solo caso de acoso escolar, de cualquier niño o niña que reciba cualquier insulto o agresión que afecte a su autoestima, a su salud física o mental, tendremos tantos supervivientes del sistema educativo como veces les ha fallado a ellos el sistema educativo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. Y ya para concluir el turno de los grupos parlamentarios lo hace el señor Rumayor, en representación del Grupo Popular, por un máximo de diez minutos.

El Sr. **RUMAYOR FERNÁNDEZ**: Muchas gracias por sus reflexiones. Sin duda, el problema del acoso escolar es un tema complejo que puede abordarse desde diferentes ópticas: de salud mental, social, cultural, educativa..., y hay que atender a todos estos factores. Yo he estado un poco viendo las características de su asociación, y, por lo que tengo entendido, son ustedes alrededor de 30 personas, ¿no? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**: *No, somos más ahora, ibastantes más!*) Yo había visto que son alrededor de 30 trabajando sobre una población de 1.200.000 alumnos, 3.600 colegios, 88.694 docentes de la Comunidad de Madrid; me gustaría preguntarle si ustedes tienen un método científico claro, determinado, para saber si lo que está sucediendo es un problema de Madrid o es un problema de casos particulares, porque ha dicho usted cosas tan contundentes como que en Madrid hay racismo y que el consejero de la Comunidad de Madrid no lo niega o, más bien, que está a favor, o no sé muy bien, porque es algo que me parece que salió en el pleno y luego se ha ido prolongando. Hay casos particulares, evidentemente, y cualquier caso que ocurra, cualquier problema que haya, es un problema grave, pero lo que me parece que es muy grave es decir que lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid no está funcionando para atajar el problema, es decir, me parece que hay una falta de visión científica para entender cómo es esta situación.

Porque, mire, protocolos tenemos muchos; tenemos este que ha citado el señor Álvarez, del cual además usted ha dicho una cosa tan grave que me ha llamado la atención, que en muchos casos los protocolos se cierran, y a mí me hubiera gustado que Álvarez hubiera dicho, y lo ha dicho bien, y además ha seguido el curso, que los protocolos terminan en la Fiscalía, ¡y es que es así!, y él lo sabe por su experiencia, porque es un hombre que conoce bien este mundo, y me ha gustado que lo dijera. También me hubiera gustado que le dijera: no es verdad, se llega al final. Eso de que los directores son juez y parte de lo que está sucediendo y que por eso cortan los protocolos ¡me parece que es bastante serio decirlo!, porque los directores son de todos los colores y sabores, son de todas las ideologías políticas, es decir, los hay de derechas, de izquierdas, los hay apolíticos, los hay... Dice usted que cortan y que no llegan hasta el final. Bueno, pues, mire, yo creo que no es así, yo creo que este protocolo se está siguiendo, y le voy a decir por qué, le voy a decir por qué también un poco por mi experiencia, por mi trabajo. Yo soy pedagogo, me dedico a la investigación educativa, y realmente creo que el protocolo está muy bien hecho, ¡muy bien hecho! Yo discrepo de lo que dice Álvarez, y además con todo el respeto y con el cariño que le tengo, pero él ha trabajado en otra área, yo trabajo en la universidad, y creo que el problema es un problema más bien educativo, no creo que sea un problema psicológico, pero, bueno, este es un debate abierto del que se puede hablar; lo que sí tengo claro es que este protocolo está bastante bien hecho, es un protocolo que tiene que ver con la convivencia, tiene que ver con la organización del centro, tiene que ver con pasos de los que se ha hablado aquí, con una secuencia determinada que se sigue, ¡y que hay que seguir!, porque, si uno no sigue esto, se mete en un problema, ¡y se está siguiendo! Este protocolo, fíjese usted bien, es uno de muchos que tenemos en la Comunidad de Madrid, porque en la Comunidad de Madrid nos interesa este problema y nos preocupa, porque nos

preocupa cada caso concreto, ¡y nos preocupa!, pero lo que no podemos decir es que sea un caso general, que se repite y que estamos sufriendo, y que parece, como nos cuentan a veces los compañeros diputados de Más Madrid, que en Madrid hay una especie de situación de racismo, de acoso escolar... ¡Eso no es verdad! Hay problemas de acoso escolar, y, miren, yo creo que los problemas de acoso escolar muchas veces nos desbordan, yo creo que en esto podemos estar un poco de acuerdo todos, pero no son directamente provocados por el sistema escolar, y en esto vuelvo a coincidir con Álvarez: me parece que hay situaciones mucho más complejas que tienen que ver con la cultura, con la manera..., que nos cae a la educación, o cae en la educación, y tenemos que hacer algo. En el mundo universitario, donde yo he estado, es menor, la gente es adulta..., ¡pero también se da!; no es un problema de la Comunidad de Madrid, y por eso es un poco triste que a veces -y no lo digo por usted- se esté tratando de acusar a la consejería y a la comunidad de cosas que son muy superiores a nosotros y de que no ponemos los medios; le decía antes: prevención ante la sospecha o evidencia, protocolo de consumo adictivo, protocolo de prevención ante situación de posible riesgo, protocolo de prevención por sospecha o evidencia de agresión sexual..., ¡muchísimos!, ¡muchísimos!, pero hay un plan, hay un plan y se está llevando a cabo, y este documento lo marca, y hay otros documentos que usted conoce.

Usted me decía: hemos tratado de hablar con el consejero. Me consta que a ustedes se les ha invitado ¡y no han querido!, es decir, han anulado la cita -esto está registrado, no me lo estoy inventando- y han dicho que ustedes no querían ser recibidos por el viceconsejero. Pues, francamente, ¡me parece que no tiene sentido!; o sea, son una asociación que no es muy grande, se les acoge, se les respeta, y, evidentemente, hay una secuencia, que es que ustedes querían hablar directamente con el consejero porque ustedes son..., bueno, me merecen todo mi respeto, pero quiero decir que las cosas tienen un orden. Ustedes anulan esa cita y mandan una carta, al parecer, con una serie de preguntas para que les respondan, y, claro, ¡así no arreglamos las cosas!; uno se reúne con una persona y, cara a cara, como yo le estoy diciendo, se aborda el problema, nos vamos al fondo y tratamos de resolverlo, ¡pero no de esta manera!, que me parece que no es la más adecuada, y se lo digo con todo el respeto.

Dice: hay que hacer un estudio. ¡Pues claro que hay un estudio! Mire, le voy a dar un dato, que parece que esto de los datos solo le gusta a algunos políticos de izquierdas, pero nosotros también tenemos datos. El Plan de Acoso Escolar se puso en marcha en 2016, y el V informe anual sobre convivencia y acoso escolar concluye que el riesgo de acoso escolar se ha reducido en un 72 por ciento; esto no es un caso particular, no es el caso tremendo que, repito, merece todo mi respeto y consideración, estamos hablando del resultado de un informe sistemático, es decir, la Comunidad de Madrid está tratando de hacer las cosas bien, entiéndame, y hacer que las cosas funcionen.

Mire, quería hacer tres reflexiones que son, si quieren, un poco del ámbito donde he trabajado yo, o a lo que me he dedicado, que es a la filosofía en la educación; tres reflexiones que yo creo que son de fondo y que pueden, a lo mejor, servir, iluminar ¡o no!, o ser rechazadas por los grupos. Yo creo que hay tres problemas que tienen que ver con el acoso: el primero es la falta de formación de los alumnos en el sentido de la dignidad de las personas, falta de educación en el sentido de la dignidad de todos, de todos los alumnos, no solo de los grupos vulnerables, como dice la izquierda, de emigrantes, mujeres, LGTBI..., ¡que por supuesto!, pero yo diría que de todos en su conjunto, de todos

los que están en un colegio, de profesores, de todos los alumnos, de todas las razas, de todas las condiciones, los pobres, los de media clase y los ricos también, porque todas las personas tienen dignidad y cuando a una persona se la trata con falta de dignidad eso se transmite a toda la estructura educativa...; yo creo que es una tarea muy importante que se puede llevar a la vida pública, a los colegios públicos, a los privados, a las familias, enseñar a la gente a que es digna de ser respetada sea quien sea!

La segunda cosa -y ya voy terminando- es que creo que el acoso escolar está muy relacionado con la familia, es decir, familias desarticuladas provocan o están relacionadas con chavales acosadores, y creo que es un tema sobre el que también tendríamos que volver; la relación entre el centro escolar y la familia tiene que ser muy dinámica para saber qué hay detrás de un chaval, por qué está acosando, qué sucede, qué problemas hay..., y les podría citar estudios interesantísimos que hace años leí sobre chavales condenados en Estados Unidos a la pena de muerte, o pertenecientes a maras, condenados por asesinatos gravísimos, y analizar lo que hay detrás de las familias. Es un tema muy interesante, y yo creo que tenemos que tenerlo en la cabeza; la familia es fundamental en esto.

Y, por último -la presidenta no sé si me está mirando ya-, a mí me gustaría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Dispone de un minuto aún.

El Sr. **RUMAYOR FERNÁNDEZ**: ¿Un minuto? Gracias; simplemente para terminar con esta última idea. A mí me gustaría que reflexionáramos también -y esto no es solo político, social también- sobre la importancia que tiene la formación en la amistad de las personas; me parece que es un tema social bastante grave y del que nos hemos olvidado, que tiene que ver con el bullying, con las relaciones personales... En este sentido, yo, que, si me lo permiten, soy de formación aristotélica, creo que, como dice Aristóteles, una persona no puede ser feliz si no tiene amigos y que a un chaval hay que formarle en un centro educativo para que sea capaz de tener amigos de todas las ideologías, de todas las razas y de todas formas. La amistad es fundamental, y yo creo que se nos está escapando en el sistema educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Rumayor. Y ya para finalizar la comparecencia toma nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Fernández Pérez, presidenta de Amacae, y puede aprovechar, efectivamente, para dar una contestación global a los grupos parlamentarios; cuando lo desee, está en su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Gracias. Vamos a ver, ¡ojalá tuviéramos tiempo para poder contestarles a todos con más facilidad!; de todas maneras, si algún grupo quiere hacer preguntas a Amacae, puede enviarnos un correo y les contestaremos a todas las preguntas que a lo mejor no dé tiempo a contestar, no tenemos ningún problema en ese sentido.

En cuanto al señor de Vox. Preguntó por qué creemos que hay tanta violencia en los centros. Bien, no le puedo decir exactamente por qué hay tanta violencia en los centros, pero le puedo dar, en

parte, una explicación razonable. Verá, en muchos casos, en los principios de Amacae, en 2014, 2015, detectábamos muchos casos en Primaria; entre 3º y 5º de Primaria había unos picos altísimos. ¿Qué pasaba? Son cosas de niños, tal, y vamos banalizando esa violencia. ¿Qué pasa? Que nos hemos encontrado, después de muchos años revisando casos, que los acosadores que empezaron en Primaria pasan a Secundaria y, entonces, ahí ya los tenemos hechos unos expertos en acosar; con lo cual, lo que no se para en edades tempranas al final acaba en edades adolescentes con mucho más problema y mucho más difícil de erradicar y de reeducar a esos chavales, porque lo que se puede parar en Primaria no llega a Secundaria. Es verdad que en España tenemos un problema educacional tremendo por falta de recursos en la educación, y, al final -lo decía el señor del Partido Popular-, las Fiscalías, todas las medidas que ponen, incluso a los delincuentes, siendo menores, son medidas reeducativas; al final, todo acaba en la educación, y al final no hay medidas reeducativas ni de ningún tipo, iporque es que estamos recortando en Educación año tras año! La educación es la base y el pilar creo que de un país, al menos yo tengo esa percepción y estoy convencida de que la educación es el pilar básico de un país, pero, si el pilar básico de un país lo recortamos y no tenemos recursos suficientes, vamos a ir a la deriva.

Usted también me preguntaba si es diferente la forma entre varones y mujeres. A ver, es verdad que todos acosan más o menos igual, pero es verdad que los acosos entre niñas, por ejemplo, sí que son más elaborados y son más -incluso diría- péfidos, ¿vale? O sea, los acosos de niñas...; de hecho, los casos más graves se nos han dado en niñas más que en niños, pero yo creo que segregar eso no va a solucionar el tema ni lo va a mejorar. Yo creo que da igual que estén en clase niños o niñas, yo creo que ahí no vamos a..., porque el que quiere acosar puede acosar igual siendo una niña que siendo un niño, y, aunque a veces lo hacen de manera diferente, al final viene a ser lo mismo.

Es cierto que nosotros nunca criminalizamos a los niños acosadores; de hecho, decimos que nosotros, si llega algún padre a nuestra asociación, le atendemos. Es una pena que en estos diez años solo hayan venido dos familias a decirnos: tengo un niño acosador y no puedo con él, ¿qué hago?, y les hemos asesorado, porque nosotros creemos que el niño que acosa -evidentemente, ningún niño nace siendo malo ni acosador- es porque algo le pasa, algún problema tiene que tener, y, si empiezas a rascar, es verdad que puedes encontrar hasta un problema familiar de fondo; entonces, no hay que criminalizar, hay que tratarle y hay que ayudarle. Por eso nosotros preguntábamos si esa ayuda psicológica que dio la consejería a las víctimas de acoso también iba a ser para la parte agresora, porque creemos que también se debe dar esa ayuda a la parte agresora.

Luego, sobre si debe respetarse la confidencialidad. Evidentemente, para que un proceso de acoso escolar y un protocolo de acoso escolar salga bien, no se debe señalar a la víctima y ni siquiera al acosador, y se debe respetar la confidencialidad de ese protocolo al cien por cien, porque si no al final se extrapola y se entera todo el colegio, y, luego, si expulsan al acosador, hay grupos -porque van en grupos y algunos siguen y aplauden las conductas del acosador- que echan la culpa a la víctima y le dicen: ipor tu culpa le han expulsado!, y, entonces, ahí seguimos teniendo un problema; en ese sentido, la confidencialidad en esos protocolos nos parece primordial.

Luego, que si el menor debe estar acompañado en los interrogatorios. ¡No es que deba!, ¡es que sí debe!, ¡es que tiene la obligación!; ¡no pueden interrogar a un niño menor a solas!, ¡y es que no lo hacen ni los fiscales de menores! Tenemos ahora mismo nosotros un caso donde han interrogado a una menor de 9 años en un centro educativo y ha tenido que intervenir la Fiscalía de Protección, y, en cuanto ha metido las narices la Fiscalía de Protección, ¡el colegio se ha puesto las pilas! El protocolo digamos que no se hizo bien, ¡ya empezando por ahí!, y ahora mismo la Fiscalía está pidiendo mucha información al centro ¡y están con miedo!, hasta el punto de que tienen a otro niño con otro caso de acoso ¡y a ese sí le están protegiendo y con ese sí están tomando las medidas!, porque tenemos a la Fiscalía vigilándonos por el otro caso. ¡Y es triste que tengamos que llegar a esos extremos!, porque, si hubieran hecho las cosas bien y hubieran, por lo menos, leído el protocolo..., ¡porque es que todavía nos encontramos con colegios...!, y no quiero hacer una diferencia, porque se acosa igual en la pública que en la concertada, pero, de los 50 casos que ya llevamos este año, la concertada y la concertada religiosa, por desgracia, ¡se está llevando la palma!; otros años han estado casi igualadas la pública y la concertada, pero este año estamos preocupados ¡porque la concertada se está llevando la palma!, y nos hemos encontrado en estos casos nuevos que en muchos centros han estado dando largas a los padres ¡para no abrir el protocolo! Vamos a ver, primero, abra usted el protocolo, investigue, y dígame si no hay acoso, si hay acoso, ¡o qué hay aquí!

En cuanto al señor del Partido Popular, sobre en qué nos basamos o en qué estudios y tal. Mire, en diez años de Amacae decía que habían pasado 1.200 víctimas de acoso y demás. Cuando las víctimas llegan a nosotros, la mayor parte de los casos ya vienen a la desesperada, ya vienen con informes de psiquiatras de la Seguridad Social por ansiedad, depresión, etcétera. Tenemos una entrevista, en primer lugar, con la víctima, y muchas veces, por la confianza que le transmitimos, la víctima te empieza a relatar incluso episodios que no había contado a sus padres porque se bloquean, porque no quieren preocupar a sus padres, etcétera, etcétera; cuando nosotros hacemos eso, luego ofrecemos a los padres una herramienta que hay en España y a la que le dio validez, en el caso de acoso escolar del Cardenal Herrera Oria, la propia jueza, ¿vale?, que es una herramienta que te dice si un niño está en una situación de acoso, con qué intensidad, y si tiene un daño psicológico. Esa... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*, y la ofrecemos gratuitamente a las familias porque también nos queremos asegurar de en qué situación está ese niño, efectivamente, y, según lo que nos marque..., ¡porque nosotros no lo analizamos!, eso va automáticamente con un sistema de software que le hemos comprado a la empresa correspondiente y nos ha dado la formación; o sea, al niño le damos la plantilla, la rellena, se pasa por un escáner, y, entonces -¡es que esto es como en la universidad!, ya que usted viene de la universidad-, te da el resultado en la pantalla, ¡y ahí no se engaña a nadie!, es más, se le pide hacerlo con un bolígrafo para que no haya ninguna manipulación de ningún tipo, ¿vale? Bueno, pues en estos diez años casi todos los que han venido han dado resultados positivos, ¡el 99,99 por ciento!; entonces, ¿qué documentación tenemos? Nosotros documentamos todos los casos, hacemos seguimientos continuos de lo que les van diciendo en los colegios, de lo que van haciendo... El otro día, sin ir más lejos, tenía un protocolo que había hecho un director donde ponía: "conductas hacia la víctima: insultos, agresiones..." -tenía seis o siete conductas-; "reiterado en el tiempo: ha empezado al inicio del curso, ha parado un mes y ha vuelto"; "conclusión: no hay acoso."

Gracias a que la madre se ha reunido con la inspectora y ha encontrado a la inspectora, que, cuando le ha llevado ciertas pruebas más..., porque, evidentemente, no es todo la Inspección!, pero sí que nos hemos encontrado muchas veces con que el inspector de turno dice a los padres: no, ¡es que el colegio es el que tiene el poder para solucionar esto!, yo solo voy, firmo el protocolo, y poco más... Bueno, pues por eso decíamos que la Inspección no inspecciona los protocolos realmente, y muchas veces hemos tenido auténticas batallas, las familias, para que el inspector de turno nos haga caso, ¡nos haga caso!, porque las familias se quejan de eso, de "voy a la Inspección con estas pruebas ¡y no me las quieren ni recoger!", y son pruebas incluso de *iciberbullying*! Evidentemente, las Fiscalías de Menores... Sin ir más lejos, yo estuve en el mes de octubre con una víctima a la que el año pasado decían en redes que iban a hacer de ella un saco de boxeo, y la Fiscalía tenía tropecientos mensajes de todo lo que le habían dicho por redes; ¿sabe qué le dijo la fiscal? ¡Esto es como un chaparrón en una tormenta de verano! Bueno, ¡pues no le digo cómo salió la víctima de allí!, revictimizada por la propia fiscal y llorando. ¡Y no ha sido la única que ha salido llorando de las víctimas que hemos tenido con denuncias en Fiscalía hasta con delitos de *ciberbullying*!

Y en cuanto a la petición de la reunión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Gracias. ¿Me deja contestarle? (*Pausa.*) En cuanto a la petición de nuestra cita con el señor consejero, nosotros hemos pedido hablar con el señor consejero por una razón; es más, en cuanto nos dijeron la fecha, ya estábamos nosotros esos días desbordadas por la situación, que, de hecho, se lo digo en la carta al señor viceconsejero, y le digo que, para no perder tiempo, por favor, nos conteste a esas seis preguntas que le enviamos, ¡pero es que tampoco se ha molestado en contestar! Oiga, no es una cuestión... Y le hemos dicho que, cuando tenga a bien el consejero tener un hueco en su agenda, nos reciba, porque creemos que el consejero es la cabeza visible y es el que nos tiene que escuchar. Porque, mire, ya hemos ido muchas veces a la Alta Inspección...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Pérez.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): ... con el viceconsejero, ¡y no ha sido posible llegar a nada!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, presidenta de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar, y también damos las gracias a las personas invitadas que han tenido a bien acompañarnos en esta comisión. Damos por concluida la comparecencia y pasamos, por tanto, al quinto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Bueno, en primer lugar, yo quería aprovechar para recordar a todos los miembros de la comisión, porque unas veces, indistintamente, lo gestionan los portavoces, y, otras, cualquier otro vocal, que, por favor, nos debemos al cumplimiento de las normas de acceso y de circulación de personas y también, en algunos casos, de vehículos por la Asamblea de Madrid, y lo destaco principalmente por las personas que a veces nos acompañan o nos visitan en las comisiones; os hago el recordatorio de que debéis dirigirlos -porque así lo he delegado como presidenta, aunque estamos en permanente contacto al letrado, y os pido que le facilitéis, con 48 horas mínimo de antelación al inicio de la sesión, nombre, apellidos y documentación identificativa, porque si no vamos a generar problemas para ser debidamente autorizados. Hemos sido flexibles, pero en las últimas convocatorias hemos ido un poco apurados y a las personas que se ocupan de la seguridad en la Asamblea se lo hemos puesto especialmente difícil; así que recordatorio: 48 horas mínimo de antelación al inicio de la sesión, por favor, lo comunicáis al letrado, que ya nos ponemos nosotros de acuerdo, y hagamos cumplimiento de la norma entre todos.

¿Algún ruego que queráis formular?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues levantamos la sesión, y, por favor, los portavoces tenemos Mesa ahora. Muchas gracias. Feliz día.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 14 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid